

## Introducción Código de Profesionalismo

### Facultad de Educación UDD

Como Facultad de Educación (FE) sabemos que la formación de profesionales de excelencia en el ámbito de la educación exige educar y formar no solo en competencias pedagógicas y disciplinares sino, de forma explícita, en el compromiso ético de los docentes<sup>1</sup> con su labor educativa. Este compromiso ético implica el reconocimiento, la valoración y apropiación de ciertos principios que, para la FE UDD, son centrales en la formación profesional de los futuros profesores. Estos principios han sido definidos en el Código de Profesionalismo de la FE UDD:

1. Respeta el carácter único de cada estudiante y, por tanto, la diversidad que se manifiesta entre ellos.
2. Se hace responsable del acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del máximo potencial de todos los estudiantes.
3. Actúa con honestidad e integridad.
4. Demuestra un trabajo riguroso y responsable.
5. Ejerce cuidadosamente el liderazgo y la autoridad que implica el rol docente.
6. Trabaja de manera colaborativa y respetuosa con jefaturas, colegas, padres y apoderados, técnicos y otros miembros de la comunidad educativa.
7. Mejora continuamente su desempeño profesional.

---

<sup>1</sup> Los documentos desarrollados utilizan de forma indistinta e inclusiva los conceptos de “educador/a”, “profesor/a”, “docente” y sus respectivos plurales. Lo mismo aplica para los términos “niño/a”, “alumno/a”, “estudiante” y sus plurales correspondientes.

A partir de estos principios es posible señalar que el compromiso ético de los docentes con su labor educativa no se agota en el cumplimiento de códigos de ética ni en un mero actuar conforme a lo establecido en cada caso. En tanto sujeto transformador, el docente tiene el deber y la responsabilidad de velar por el aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes generando las instancias para que dichos procesos se den en un contexto que resguarde el bienestar y la dignidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El establecimiento de estos principios se enmarca dentro de los grandes lineamientos y propósitos que guían el quehacer de la FE, esto es, su misión y visión:

#### **MISIÓN**

Formar educadores de excelencia, expertos en prácticas pedagógicas, capaces de gestionar de forma efectiva el aula y de liderar experiencias educativas de alto desafío intelectual, innovadoras e inclusivas, en base a una sólida ética profesional.

#### **VISIÓN**

Ser una Facultad de Educación líder en la formación de profesionales, capaz de brindar oportunidades educativas efectivas y justas a las futuras generaciones, por medio de una cultura del desarrollo del pensamiento, la innovación y el profesionalismo docente.

Para concretar estos principios es relevante que la formación de nuestros estudiantes se oriente hacia el desarrollo de los sellos establecidos en la misión y visión, permitiendo garantizar o resguardar esta formación de excelencia. Desde el ámbito de la ética y, a partir de los documentos desarrollados en el marco del Código de Profesionalismo, buscamos relevar e intencionar tres de estos sellos que consideramos fundamentales, en tanto se constituyen en un modo de ser docente y de abordar la práctica pedagógica. Estos sellos son el compromiso con la equidad e inclusión, un liderazgo ético que reconozca las oportunidades que ofrece el espacio discrecional y la innovación que, siempre atenta al momento y al contexto, es capaz de visualizar oportunidades de cambio que aporten valor.

Comprometerse hoy en día con la equidad e inclusión no es tarea fácil. Significa reconocer y valorar que *todos* somos distintos, distintos en nuestras capacidades y potencialidades, en nuestros modos de ser, en nuestras historias de vida y en nuestras proyecciones futuras. Comprometerse con la equidad e inclusión es reconocer que no existe el alumno 'normal' ni el alumno 'promedio', porque el establecimiento de dichas categorías supone la eliminación de cualidades o características que nos hacen ser quienes somos, seres únicos e irrepetibles, y quien aprende, en todo proceso educativo, no es el sujeto abstracto 'normal' o 'promedio', sino un estudiante concreto con dificultades, talentos, problemas, sueños y emociones particulares. Hoy en día sabemos que todas esas particularidades

intervienen en el proceso de aprendizaje. Por ello es importante entender que la inclusión no solo refiere a aquellos que ven afectado su aprendizaje y desarrollo por alguna dificultad o discapacidad. Evidentemente ellos requieren de los ajustes y andamios necesarios para poder aprender y desarrollarse, requieren por tanto de intervenciones diversificadas, sin embargo no son los únicos. Estudiantes con talentos particulares también requieren de ajustes en su enseñanza, de modo que puedan desarrollar e impulsar estos talentos, sin que se vean mermados o coartados por una educación que no pudo encauzar esa potencialidad. Pero además la inclusión ha de reconocer, mirar y trabajar con la diferencia, esto es, con las características individuales propias de cada estudiante, considerándolos a *todos* y a *cada uno* de ellos en su individualidad. En ese sentido, la inclusión reconoce que todas las aulas son heterogéneas, porque se cuente o no con estudiantes con dificultades especiales o con alumnos con talentos particulares, *todos* pueden avanzar, progresar y aprender de acuerdo a su potencial. De ahí que esta diversidad que es inherente a los seres humanos -todos los seres humanos somos diferentes entre sí- se constituya en un valor y no en un problema.

Desde este marco es que debemos entender la equidad. El acceso equitativo al aprendizaje que reconoce las diferencias, dificultades y talentos ha de hacerse cargo de resguardar la igualdad de oportunidades para asegurar el acceso a la educación y el aprendizaje de *todos* y ello implica, que las intervenciones sean diferenciadas. Las necesidades en cada caso son distintas y considerarlas y abordarlas exige de ajustes diversificados. No por reconocer o ensalzar la igualdad -igualdad de derechos, por ejemplo- hemos de desconocer u olvidar la diferencia y la diversidad.

El espacio discrecional, por su parte, es un concepto que bien podemos vincular al liderazgo docente, específicamente en lo que aquí respecta, al carácter ético de dicho liderazgo. Es un concepto acuñado por Deborah Ball (2018) que refiere a ese ámbito de posibilidad que tiene el profesor de tomar decisiones fundamentales, capaces de cambiar el rumbo de una acción ofreciendo nuevas oportunidades para los estudiantes. Estos momentos o micromomentos, en muchas ocasiones inesperados, adquieren relevancia porque en la decisión que tome el profesor, en ese espacio, se juega una oportunidad. Aprovechar esas oportunidades fundamentales requiere de atención al contexto o al momento, de identificación de las posibilidades que se abren en ese instante y de una toma de decisión rápida que aproveche y convierta ese momento en un aprendizaje. Estos espacios discrecionales, por tanto, relevan la autonomía del docente. El docente no es un mero ejecutor de una planificación sino un sujeto que, reflexivamente y desde su conocimiento y experticia, puede identificar y potenciar oportunidades imprevistas que pueden otorgar aprendizaje y desarrollo a sus estudiantes. Formar a los futuros profesores en esta autonomía implica relevar la responsabilidad del ejercicio profesional docente pero también el valor y el respeto hacia la profesión. Ser profesor no consiste en repetir y transmitir un cúmulo de contenidos; significa ante todo abrir posibilidades, lo que requiere de sensatez, de prudencia en la toma de decisiones y de una deliberación comprometida

con el futuro de cada estudiante. Así, el espacio discrecional viene a representar la aparición de un ámbito de posibilidades que exige cautela, profesionalismo y decisión, que exige estar a la altura de la situación, con plena conciencia de que lo que allí se juega es una oportunidad. Exige también responsabilidad, porque esa oportunidad puede ser única y aprovecharla puede significar un cambio en la vida de ese o esos estudiantes.

Finalmente para la Facultad de Educación UDD es central, en la formación de profesores, la innovación. Entendemos por innovación la disposición o el hábito de empujar los límites y de generar cambios que aporten valor. En el ámbito educativo la innovación puede impactar significativamente en la vida y en el aprendizaje de los estudiantes, en tanto nos insta a arriesgarnos para transformar y mejorar nuestras prácticas en pos de su formación y aprendizaje. Construir valor no es fácil porque implica conocer y entender muy bien el entorno, reconociendo desafíos, necesidades y potencialidades. Concretar propuestas que asuman estos retos implica riesgo, por lo que innovar es atreverse a desafiar lo conocido y romper con la seguridad.

En el caso particular de la inclusión, sello prioritario de la FE UDD, se vuelve relevante considerar la innovación como un componente central, dado que la inclusión exige cambiar nuestro modo de entender la diferencia para transformar positivamente los espacios de aprendizaje.

En síntesis, el Código de Profesionalismo de nuestra Facultad de Educación presenta siete principios que buscan promover el compromiso y la rectitud docente, dando cuenta de la dimensión ético-profesional que consideramos central en la formación y en el ejercicio profesional de los profesores.

## Bibliografía

- Ball, D. (2018). *Just dreams and imperatives: The power of teaching in the struggle for public education*. Presidential Address at 2018 American Educational Research Association Annual Meeting, New York, NY, April 15, 2018. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, de <https://deborahloewenbergball.com/presentations-intro#presentations>

Para citar este documento:

Observatorio de Buenas Prácticas Pedagógicas, Facultad de Educación, Universidad del Desarrollo. (2022). “Introducción Código de Profesionalismo”.

Este documento ha sido elaborado por Mariana Gerias, revisado por Fernanda Nuñez y revisado y aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, en el marco del Observatorio de Buenas Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Santiago, Chile.

Última actualización: Octubre 2022.

Facultad de Educación UDD